

LA SUSCRITA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA, SANTANDER

CERTIFICA

Que, el proceso contractual, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE GÁMBITA Y LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL XIX FESTIVAL NACIONAL LUIS ANTONIO CALVO, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO E IDENTIDAD CULTURAL DEL MUNICIPIO”, se encuentra incluido dentro del plan anual de adquisiciones, por régimen especial, para el periodo del mes agosto del 2026.

Se expide en el Municipio de Gámbita, Santander, a los seis (06) días del mes de agosto de 2026

Original firmado
LISETH KATERINE PEÑA QUIÑONEZ
Secretaria de Gobierno Municipal
Gámbita, Santander